

DECRETO 1199 DE 2003

(mayo 14)

por el cual se nombra un representante de Colombia

en un organismo internacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las conferidas por el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 323 de 1996,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombrar a la doctora Claudia María Uribe Pineda, Viceministra de Comercio Exterior Código 0020, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como Representante Alterno de Colombia en la Comisión de la Comunidad Andina.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de mayo de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Carolina Barco.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge Humberto Botero.